

Aduana Nacional

GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

**CIRCULAR No. 001/2020**

La Paz, 03 de enero de 2020

REF.: NOTA SG/E/D1/1996/2019 DE 18/12/2019, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA, SOBRE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ANDINO DE FIRMAS AUTORIZADAS – ORIGEN.

Para su conocimiento y difusión, se remite la nota SG/E/D1/1996/2019 de 18/12/2019, de la Secretaría General de la Comunidad Andina, mediante la cual comunica que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú, inhabilita a una funcionaria para expedir certificados de origen en Perú.

MJPP/fch  
cc. archivo



*[Handwritten signature]*





Av. Paseo de la República 3895  
San Isidro  
Lima 27 - Perú  
T. (511) 710 6400  
www.comunidadandina.org

SG/E/D1/1996/2019

Lima, 18 de diciembre de 2019

COMUNIDAD ANDINA  
SECRETARÍA GENERAL

TRÁMITE DOCUMENTARIO  
CORRESPONDENCIA DE EGRESO  
ELECTRÓNICAMENTE  MENSAJERO

FECHA: 18.12.19 HORA: 17:03  
Nº DE EGRESO: 1996



Señor

Carlos Eduardo Zannier Claros  
Viceministro de Comercio Exterior e Integración  
del Estado Plurinacional de Bolivia  
La Paz.-

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas - Origen

Distinguido Señor Viceministro:

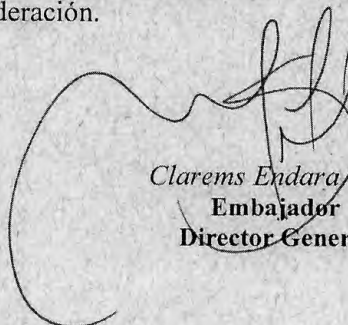
Tengo el agrado de dirigirme a usted para informar que el gobierno del Perú, mediante oficio No. 411-2019-MINCETUR/VMCE/DGNCI del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, recibido el 17 de diciembre de 2019, comunica la inhabilitación de una funcionaria para expedir certificados de origen en Perú.


Funcionaria **Inhabilitada:**

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Sheyla Stefany Abad Temoche	Cámara de Producción, Comercio, Turismo y Servicios de Paita	Paita - Piura	9-Dic-2019

Agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para informar a las entidades pertinentes de esta notificación. La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y, los registros de la Secretaría General.\*

Hago propicia la ocasión para expresar a usted, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

  
Clarems Endara Vera  
Embajador  
Director General



WR 

Adjunto: Lo indicado (No. de páginas 1)

c.c.: Sr. Oscar Eduardo José Vargas Clautre- Director General de Integración y Cooperación Económica, VCEI  
Sra. Guadalupe Palomeque - Directora General de Acuerdos Comerciales y de Inversión, VCEI  
Sr. Eloy Mendoza Huaylla - Jefe de la Unidad de Integración Regional, VCEI



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Comercio Exterior

Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 16 DIC. 2019

**OFICIO N° 411 -2019-MINCETUR/VMCE/DGNCI**

Señor  
**JORGE HERNANDO PEDRAZA GUTIÉRREZ**  
Secretario General  
Secretaría General de la Comunidad Andina  
Presente.-

COMUNIDAD ANDINA	
SECRETARÍA GENERAL	
TRÁMITE DOCUMENTARIO RECIBIDO	
ELECTRÓNICO <input checked="" type="checkbox"/>	Mensajero <input type="checkbox"/>
FECHA: 17, 12, 19	HORA: 18:04
N° de Ingreso: 2746	

Asunto : Actualización del registro de firmas de funcionarios autorizados para la emisión de certificados de origen

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la actualización del registro de entidades y funcionarios autorizados para expedir Certificados de Origen en el marco de la Comunidad Andina.

Al respecto, se comunica que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR ha inhabilitado la firma de la señora **Sheyla Stefany Abad Temoche**, funcionaria de la Cámara de Producción, Comercio, Turismo y Servicios de Paíta, para la emisión de certificados de origen en el marco de la Comunidad Andina, a partir del 9 de diciembre del presente año.

En ese sentido, agradeceré se proceda a comunicar lo indicado a los demás Países Miembros de la Comunidad Andina.

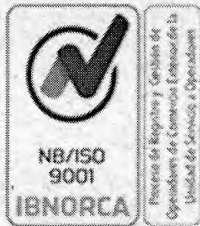
Atentamente,

  
**JOSÉ LUIS CASTILLO MEZA**  
 Director General de Negociaciones Comerciales Internacionales



Exp.: 1306082.

C.c.: DGFCE



Aduana Nacional

## Comunicación Interna

AN-UASPC-CI-345/2019

**A:** Abog. María José Postigo P.  
**General Nacional jurídico a.i.**

**De:** Lic. Mauricio Sierra S.  
**Jefe Unidad de Asuntos Internacionales a.i.**

**Ref.: Habilitación para expedir Certificados de Origen en Perú**

**Fecha:** La Paz, 30 de diciembre de 2019

De mi consideración:


Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de solicitar se instruya a quien corresponda la circularización de las carta SG/E/DI/1996/2019 de 18/12/2019 de la Secretaría General de la Comunidad Andina - SGCAN, en la que comunica que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú comunica la inhabilitación de la funcionaria que se detalla a continuación:

de la Cámara de Producción, Comercio, Turismo y Servicios de Paita, en Paita – Piura a partir del 9 de diciembre de 2019.

### Inhabilitados

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Sheila Stefany Abad Temoche	Cámara de Producción, Comercio, Turismo y Servicios de Paita	Paita – Piura	09 de diciembre de 2019

A tiempo de adjuntar la carta recibida, le saludo muy atentamente.

  
Mauricio Sierra Salinas  
Jefe Unidad Asuntos Internacionales a.i.  
Aduana Nacional de Bolivia

MSS  
GMV  
Cc: UASPC  
HR: UASPC2019-230  
Adj: Fs - 2  
LP - 27/12/2019

